



Gobierno Regional de Cajamarca logra creación del área de conservación Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas

Mediante el Decreto Supremo 005–2021– MINAM, el Poder Ejecutivo oficializó protección de zonas de recarga hídrica.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El Gobierno Regional de Cajamarca con el apoyo de Naturaleza y Cultura Internacional y Andes Amazon Fund logró el reconocimiento del Área de Conservación Regional Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas. Su creación se oficializó mediante el Decreto Supremo 005–2021 del Ministerio del Ambiente, publicado en el diario oficial El Peruano.

La nueva área de conservación comprende 31 537 hectáreas de extensión, en los distritos de Tabaconas, San José del Alto, Chontalí y Sallique, provincias de San Ignacio y Jaén. En la zona se han identificado 21 lagunas, que proveen a 17 quebradas, que abastece a los ríos Tabaconas (cuenca Chinchipe) y Huayllabamba (cuenca Chamaya), en beneficio de 7 195 pobladores directamente y 439 428 habitantes indirectamente.

Los bosques montanos y páramos de Jaén y Tabaconas se albergan gran biodiversidad de flora y fauna que permiten mantener hábitats únicos. Se han identificado 256 especies de aves, 8 especies de anfibios, 31 especies de mamíferos, 6 especies de reptiles que comparten hábitat con 519 especies de flora. Destacan especies en peligro como el oso de anteojos, el tapir de altura, árbol de la quina, cedro; entre otros.

Entre los distritos existentes 22 tipos de cultivo, entre frutas como piña, papaya, granadilla, naranjo y lima; así como alimentos de pan llevar como yuca, arveja, papa y hortalizas que dependen del agua que proviene del Área de Conservación Regional Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas.